



Guía para conformar
**CENTRO DE
ESTUDIANTES**

Programa Córdoba Joven



**MUNICIPALIDAD
DE CÓRDOBA**



CENTRO DE ESTUDIANTES

Sólo por ser estudiante tenés derecho a participar en un Centro de Estudiantes. ¿Por qué?

Porque así lo establece la Constitución Nacional (que incorporó la Convención Internacional por los Derechos del Niño y Adolescente), la Ley Nacional de Educación (Ley N° 26.206), la Ley Nacional de Representación Estudiantil (Ley N° 26.877), la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba (Art. 12 Ley N° 9.870) y la Resolución Provincial de Centros de Estudiantes (N° 124/10).



¿Qué es un Centro de Estudiantes?

El Centro de Estudiantes es el órgano representativo de todos los estudiantes de una institución educativa, del cual pueden formar parte la totalidad de los mismos, siendo el único requisito ser alumnos regulares de la escuela.



¿Cuáles son los beneficios de conformar un Centro de Estudiantes?

- Buscar mecanismos que garanticen la participación y expresión de todos los estudiantes.
- Contribuir desde la escuela a la construcción de una sociedad cada vez más solidaria, más justa y respetuosa de la diversidad, más igualitaria y equitativa.
- Debatir sobre cuestiones vinculadas al interés público.
- Realizar propuestas de intervención relacionadas a la convivencia institucional, el proceso de enseñanza-aprendizaje en la vida escolar y fomentar el intercambio de ideas.
- Organizar encuentros con otras instituciones educativas y fomentar la representación provincial.

Estructura de los Centros de Estudiantes

Comisión Directiva

Todos los miembros son estudiantes elegidos a través de elecciones por el resto de sus compañeros. Tradicionalmente la Comisión Directiva se compone por el Presidente, el Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y los Vocales. En la Comisión Directiva están los estudiantes que tienen mayores responsabilidades. Son quienes toman las decisiones de cómo debe actuar el Centro y resolver cuestiones que no pueden esperar hasta la próxima asamblea, ya que son importantes para el normal funcionamiento. También funciona como un lugar de coordinación de las distintas actividades que se están desarrollando desde las comisiones de trabajo.

Asamblea del Curso

Constituyen el primer nivel de participación en el aula. Aquí es donde se debaten los temas de importancia para los alumnos en particular y en su conjunto.

Delegados de Clase

Los delegados de clase son elegidos directamente por todos los estudiantes del curso, son los encargados de llevar las inquietudes de todos sus compañeros a la Asamblea del Centro y también de comunicarles todo lo que se discute o resuelve en las reuniones de la Asamblea a su curso.

Asamblea del Centro

En la Asamblea del Centro se reúnen todos los delegados de los cursos y también todos los estudiantes que quisieran participar activamente (estos últimos tienen voz pero no voto). En la Asamblea se discuten los problemas generales, se informan las actividades que viene desarro-

llando el Centro y se coordinan las nuevas actividades que se llevarán a cabo.

Comisión de Trabajo

Los Centros se pueden dividir en distintas comisiones que pueden ser: Cultura, Deporte, Acción Política, Tesorería, Difusión, Asuntos Estudiantiles, Relaciones con la Comunidad, entre otros. Estas comisiones son fundamentales para mantener el Centro activo y pueden participar tanto los delegados como los demás estudiantes.

Recordá...

TODOS LOS ESTUDIANTES **REGULARES** DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TIENEN DERECHO A **PARTICIPAR** DE LAS ELECCIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE UN **CENTRO DE ESTUDIANTES**, YA SEA A TRAVÉS DEL **VOTO** O PRESENTÁNDOSE EN UNA **LISTA** DE CANDIDATOS PARA ACCEDER A ALGÚN **CARGO** EN LA COMISIÓN DIRECTIVA.

Programa Córdoba Joven

Twitter: @juventudMuniCBA
Facebook: Cordoba Joven
Instagram: cordobaesjoven
Mail: direccionjuventudcba@gmail.com
Dirección: 27 de Abril 784. Entrepiso
Whatsapp: 3512338656



MUNICIPALIDAD
DE CÓRDOBA